CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El **ICBF** es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante la Ley 75 de 1968 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, mediante Decreto 4156 de 2011, que tiene por objeto propender y fortalecer la integración y desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarles sus derechos.

Que de acuerdo con las funciones asignadas a la **Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia** y señaladas en el Estudio Previo que hace parte integral del presente proceso contractual, y con el fin de contar con una persona profesional que preste a la Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios con el siguiente objeto contractual **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF, EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE APORTE SUSCRITOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, PARA AVANZAR DE MANERA PROGRESIVA EN LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DURANTE LA VIGENCIA 2023.**

En este sentido el **Director de Primera Infancia** procede a realizar el análisis de la idoneidad y experiencia profesional para la celebración del presente contrato de **prestación de servicios profesionales.**

Por ello, se procede a verificar la hoja de vida de **SULY PAOLA BONILLA OVIEDO**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. **1.014.217.413 de Bogotá**, certificando que cuenta con los estudios y experiencia pertinentes con el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales. a celebrar, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución Nro. 5256 del 04 de noviembre de 2022 y las demás que la compilen, actualicen o modifiquen, así:

- Copia del Título de Profesional como Licenciada en Educación Física de la Universidad pedagógica de Colombia
- Copia del Título de Especialista en desarrollo integral de la infancia y la adolescencia, expedido por la Corporación Universitaria Iberoamericana.
- Certificaciones que acreditan más de veinticuatro (24) meses de experiencia profesional de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 5256 del 04 de noviembre de 2022 y las demás que la compilen.

ASIGNADA

SULY PAOLA BONILLA OVIEDO					
EMPRESA	**DESDE**	**HASTA**	**EXPERIENCIA**		**OBSERVACIONES**
			MESES	**DIAS**	
ORIGAMI JARDINES INFANTILES	10/08/2020	31/03/2021	7	21	
ORIGAMI JARDINES INFANTILES	01/08/2019	30/06/2020	11	0	
ORIGAMI JARDINES INFANTILES	01/08/2018	30/06/2019	11	0	
			29	**21**	**TOTAL EXPERIENCIA 29 MESES Y 21 DÍAS**

En consecuencia, certifico que **SULY PAOLA BONILLA OVIEDO** cumple los requisitos técnicos y específicos requeridos por la Dirección de Primera Infancia en los Estudios Previos y la Resolución Nro. 5256 del 04 de noviembre de 2022 y las demás que la compilen, por lo que resulta conveniente para el **ICBF** suscribir el contrato de prestación de servicios profesionales para desarrollar el siguiente objeto contractual: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF, EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE APORTE SUSCRITOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, PARA AVANZAR DE MANERA PROGRESIVA EN LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DURANTE LA VIGENCIA 2023.**

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., en el mes de enero de 2023.

ÁLVARO MANUEL GONZÁLEZ HOLLMAN
Director de Primera Infancia

Aprobó: Martha Rubio Barón, Contratista Dirección de Primera Infancia MCRB
Revisó: Ricardo Alexander Gutierrez Velandia, Contratista Dirección de Primera Infancia
Elaboró: Edgar Andrés Arévalo Téllez / Luis Fernando Alvira, Contratistas Dirección de Primera Infancia

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012